JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 678/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 10/2023"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO- PLURIANUAL" CON ID Nº 435.983, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC IM Nº 268/23 de fecha 02 de octubre de 2023, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 10/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO- PLURIANUAL" CON ID Nº 435.983,** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212º y 213º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, y el Título Octavo "Del Régimen de Contratación Municipal".

Que, el pedido presentado se realiza conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007", y las Resoluciones de la DNCP.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 10/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO- PLURIANUAL" CON ID Nº 435.983**, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 10/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO- PLURIANUAL" CON ID Nº 435.983.**

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Lic. Lucia Belén Silva Ruiz
Secretaria

Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2878/2023
12:35
Pilar, 04 de Octubre 2023

Pilar, 05 de octubre del año 2023.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar